La movilidad es de todos | Mintransporte

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20205000499891

27-08-2020

Bogotá

Doctor
SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador
Departamento de Norte de Santander
Avenida 5 entre calles13 y 14. Esquina
Correo electrónico: secprivada@nortedesantander.gov.co
Cúcuta- Norte de Santander

Asunto: Concepto técnico del proyecto denominado ***"MEJORAMIENTO DE LA VIA ALTO CHIQUITO- VILLA CARO, ETAPA 2 MUNICIPIO DE VILLA CARO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".*** Radicados MT No.20203030922342 y No.20203030926222 del 26 de agosto de 2020

Apreciado Gobernador:

Teniendo en cuenta lo establecido en Resolución No.0001311 de fecha 27 de abril de 2018, ***"Por la cual se adecua la reglamentación de la administración del Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina"*** y para los fines pertinentes, me permito comunicarle que una vez revisado y analizado el proyecto relacionado en el asunto, radicado bajo el No.20203030257952 y No.20203030260782 del 12 de junio de 2020, complementado con radicados No. 20203030820432, 20203030922342 y 20203030926222 del 13 y 26 de agosto de 2020, la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte considera que es técnicamente viable.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 5 de la Resolución No.1311 de 2018.

Se aclara que para la emisión del concepto técnico se requiere realizar visita técnica de acuerdo con lo establecido en el formato AAT-F-004 en su versión No.2, sin embargo y de acuerdo a las condiciones que atraviesa el país por la pandemia originada por COVID-19, este requisito no es posible adelantarlo. Se aclara que una vez sea permitido realizar las visitas, el Ministerio de Transporte las adelantará y realizará las verificaciones pertinentes.

Cordialmente,

ESPERANZA LEDEZMA LLOREDA
Coordinadora del Grupo de Apoyo a las Regiones

Anexo: cuatro (4) folios

Esta es una copia autentica del documento electrónico en el ministerio de Transporte
www.mintransporte.gov.co

MINTRANSPORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE			
	ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA			
	REQUISITOS PARA TRANSFERIR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE SUBSIDIO SOBRETASA A LA GASOLINA			
	Código:	AAT-F-004	Versión:	2

DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
Nombre del Proyecto:	MEJORAMIENTO DE LA VIA ALTO CHIQUITO- VILLA CARO, ETAPA 2 MUNICIPIO DE VILLA CARO-DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
Departamento:	NORTE DE SANTANDER	Municipio: VILLA CARO
Presentado por:	SILVANO SERRANO GUERRERO	Cargo: GOBERNADOR
Radicado MT:	No.20203030257952 y No.20203030260782 del 12 de junio de 2020, complementado con radicados No. 20203030820432, 20203030922342 y 20203030926222 del 13 y 26 de agosto de 2020	
Valor del Proyecto solicitado al Ministerio de Transporte recursos FSSG: $	$	2,875,000,000.00
Aporte de Cofinanciación: $		0.00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO: $		2,875,000,000.00

DOCUMENTOS ANEXOS	
Carta de Presentación por el Ente Territorial	SI
Presupuesto	SI
Certificación infraestructura de servicios públicos instalados (cuando sean pavimentaciones urbanas)	N.A. / Rural
Análisis de precios unitarios	SI
Ubicación y/o localización de los proyectos	SI
Estudios y diseños (Elaborados con una antigüedad menor a 5 años)	SI
Para los estudios y diseños mayores a 5 años, certificación en la que conste, que las condiciones propias del diseño no han sufrido cambios sustanciales y que estos están acordes con la necesidad del proyecto, expedida por la entidad territorial.	N/A
Acta de Posesión	SI
Credencial del Gobernador	SI
Fotocopia Cedula del Gobernador	SI
Certificación de inclusión del proyecto en el plan de Desarrollo Territorial	SI
Informe visita técnica, Ministerio de Transporte.	No se ha realizado

OBSERVACIONES

El departamento de Norte de Santander mediante los radicados No.20203030257952 y No.20203030260782 del 12 de junio de 2020 anexa la siguiente información:

ESTUDIOS Y DISEÑOS:

1. Estudios geológico y geotécnico: Elaborado por el ingeniero José Ricardo Pineda Rodríguez- . MP No.54202-27410 NDS.

2. ANALISIS DE RIESGOS Y DESASTRES: Elaborado y debidamente firmado por el Ingeniero ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO ING. CIVIL UFPS- MP 54202234626NTS.

El departamento de Norte de Santander mediante radicado No. 20203030820432 del 13 de agosto de 2020

VARIOS:

1. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal: Carta de presentación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTO CHIQUITO - VILLA CARO 2, ETAPA 2, DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER", debidamente firmada por el señor Silvano Serrano Guerrero- Gobernador del departamento de Norte de Santander a través del cual indica la entidad ejecutora, el tiempo de ejecución, el sector y la fase del proyecto.

2. Certificado suscrito por la secretaria de planeación de la entidad territorial donde se va a ejecutar el programa o proyecto de inversión, en el que conste que el mismo se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Territorial respectivo: Certificación emitida por el arquitecto Víctor Oliverio Peña Maldonado- secretario de Planeación y Desarrollo Territorial departamental, a través del cual indica que el proyecto se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y se enmarca en el Plan departamental de Desarrollo 2020-2023 "MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS"

3. Verificación del alcance del proyecto: Certificación emitida por el arquitecto Efraín Alexander Pacheco Rojas- Secretario de Infraestructura departamental mediante la cual indica el siguiente alcance:
a. Construcción de placa huella en 1.205 Km de longitud desde la abscisa PR27+240 hasta el PR 28+445, tomando como PR0+000 el corregimiento de Nazareth.
b. Construcción de tres alcantarillas de 36": PR 28+440, PR 27+645 y PR 27+400
c. Construcción de un muro en concreto reforzado de 25 m con su respectiva filtro. (PR 28+360 al PR 28+335).
d. Demolición de la alcantarilla y construcción de la misma en el PR 27+158 y construcción de 60 mide gradas disipadoras para las alcantarillas.

4. Certificación emitiendo aval a los estudios y diseños: Certificación emitida por el arquitecto Efraín Alexander Pacheco Rojas- Secretario de Infraestructura departamental mediante la cual indica que las especificaciones técnicas, estudios y diseños y demás documentos del proyecto, cumplen las normas técnicas (NTC) aplicables y las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.

5. Certificación mediante la cual se indique que el proyecto que se pretende financiar con los recursos del FSSG, no se han financiado con otros recursos: Certificación emitida por el señor Silvano Serrano Guerrero- Gobernador del departamento de Norte de Santander a través de la cual indica que las actividades que se pretender financiar con los recursos del FSSG del proyecto en mención, no están siendo financiadas con otras fuentes, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

6. Certificación que el proyecto no se ejecuta en zona de riesgo: Certificación emitida por el ingeniero Jesús Antonio Porras Cuadros- Secretario de Planeación del municipio de Villa Caro, a través del cual indica que el proyecto no se encuentra localizado en zona de alto riesgo.

7. Certificación que el proyecto es acorde con el PBOT: Certificación emitida por el ingeniero Jesús Antonio Porras Cuadros- Secretario de Planeación del municipio de Villa Caro, a través del cual indica que el proyecto es concordante con el Plan Básico de Ordenamiento territorial del municipio de Villa Caro.

8. Certificación que el proyecto esta ubicado en vía de uso público: Certificación emitida por el arquitecto Efraín Alexander Pacheco Rojas- Secretario de Infraestructura departamental mediante la cual indica que en el proyecto se encuentra ubicado en vía de uso público y hace parte de la carretera Carmen de Nazaret- Alto Chiquito- Villa Car- Cruce Ruta 7009 (alto pozo) de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Transporte en la Resolución 0005953 de 2015

9. Certificación mediante la cual se indique que los tramos a intervenir cuentan con las redes de servicios públicos instaladas y en funcionamiento: Certificación emitida por el ingeniero Jesús Antonio Porras Cuadros- Secretario de Planeación del municipio de Villa Caro, a través del cual indica que la vía a intervenir con el proyecto no cuenta con redes de servicios públicos por encontrarse fuera del perímetro urbano del municipio.

10. Certificación del competente de la vía a intervenir: Certificación emitida por el arquitecto Efraín Alexander Pacheco Rojas- Secretario de Infraestructura departamental mediante la cual indica que en el proyecto se encuentra ubicado en vía de uso público y hace parte de la carretera Carmen de Nazaret- Alto Chiquito- Villa Car- Cruce Ruta 7009 (alto pozo) de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Transporte en la Resolución 0005953 de 2015.

PRESUPUESTO

1. Presupuesto de Obra detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados: Elaborado y debidamente firmado por el Ingeniero ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO ING. CIVIL UFPS- MP 54202234626NTS. Anexan listado básico de materiales e insumos.

Presupuesto del Plan de manejo ambiental: elaborado y debidamente firmado por el ingeniero ambiental Walter Eduardo Leal Santos- MP No.54328-335606 por valor de $15.997.047

Presupuesto del Plan de manejo de transito: Elaborado y debidamente firmado por el Ingeniero ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO ING. CIVIL UFPS- MP 54202234626NTS por valor de $19,153,088.00

2. Presupuesto de Interventoría detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados: Elaborado y debidamente firmado por el Ingeniero ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO ING. CIVIL UFPS- MP 54202234626NTS.

3. Discriminación del AIU: Elaborado y debidamente firmado por el Ingeniero ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO ING. CIVIL UFPS- MP 54202234626NTS.

4. Discriminación de los factores multiplicadores: Elaborado y debidamente firmado por el Ingeniero ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO ING. CIVIL UFPS- MP 54202234626NTS.

5. Análisis de Precios Unitarios para cada una de las actividades: Elaborado y debidamente firmado por el Ingeniero ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO ING. CIVIL UFPS- MP 54202234626NTS.

6. Memoria de cantidades de obra para cada una de las actividades: Elaborado y debidamente firmado por el Ingeniero ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO ING. CIVIL UFPS- MP 54202234626NTS.

7. Certificación de los precios del mercado: Certificación emitida por el arquitecto Efraín Alexander Pacheco Rojas- Secretario de Infraestructura departamental mediante la cual indica que los precios unitarios que fueron utilizados en el proyecto en comento, corresponden al promedio de la región y que son utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.

ESTUDIOS Y DISEÑOS:

1. Plano de localización del proyecto: Elaborado por Carlos Fajardo- ING. CIVIL U.F.P.S. M.P. 54202140398 NTS.

2. Localización exacta de la obra: Elaborado por Carlos Fajardo- ING. CIVIL U.F.P.S. M.P. 54202140398 NTS.

3. Estudios hidrológico e hidráulico: Estudios hidrológico e hidráulico elaborado y debidamente firmado por el ING. CIVIL ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO- MP. 54202234626NTS-ESP. GERENCIA DE PROYECTOS

4. Estudios de suelos: Elaborado por el ingeniro José Ricardo Pineda Rodríguez- . MP No.54202-27410 NDS. Anexa:
- Ensayos de laboratorio de granulometrías- Clasificación, límites de consistencia o de Atterberg, CBR y ensayo de presión de expansión de lambe.

El departamento de Norte de Santander anexa documento elaborado por el ingeniro José Ricardo Pineda Rodríguez- . MP No.54202-27410 NDS, a través del cual realiza una serie de aclaraciones al documento adjunto ajustado.

5. Diseño de estructuras: Diseño del muro de contención en concreto reforzado: elaborado y debidamente firmado por el ING. FABIO ALBERTO SANCHEZ GARAVITO- ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS U.F.P.S- MAT. 54202-138409. Anexa memorial de responsabilidad.

El departamento de Norte de Santander anexa documento elaborado por el ingeniro José Ricardo Pineda Rodríguez- . MP No.54202-27410 NDS, a través del cual indica "En base al apique realizado y la geología homogénea encontrada en la zona, se dan las recomendaciones permitentes para el cálculo de la capacidad portante y asentamiento para las estructuras de contención"

6. Planos de construcción generales y de detalle, como planta, perfiles, cortes, estructurales y obras de drenaje: * Plano de Plan de Manejo de Tránsito: elaborado por el Ingeniero Civil Álvaro Luis Álvarez- MP No.542022-34626 NTS
* Levantamiento topográfico: Planos de planta Vs. Perfil y secciones transversales (27+410 al 27+090 y 28+450 al 27+420) elaborado por Carlos Fajardo- ING. CIVIL U.F.P.S. M.P. 54202140398 NTS.
* DETALLE DE CURVAS, ZONAS DE TRANSICIÓN Y CRUCES DE LA PLACA HUELLA. elaborado por Carlos Fajardo- ING. CIVIL U.F.P.S. M.P. 54202140398 NTS.
* DISEÑO ESTRUCTURAL DE PLACA HUELLA Y DETALLE DE ALCANTARILLAS, elaborado por el señor JOSE RICARDO PINEDA R- ING. CIVIL U.F.P.S. M.P. 54202-27410 NDS
* DISEÑO ESTRUCTURAL DE PLACA HUELLA Y DETALLE DE ALCANTARILLAS, elaborado por el señor JOSE RICARDO PINEDA R- ING. CIVIL U.F.P.S. M.P. 54202-27410 NDS

7. Estudios ambientales de conformidad con la Ley 1682 de 2013 (literal c del articulo 7 y articulo 9) y su costeo: Elaborado y debidamente firmado por WALTER EDUARDO LEAL SANTOS. ING. AMBIENTAL- MP. 54238-335606. Anexa memorial de responsabilidad, copia de la cédula y del copnia.

8. Levantamiento topográfico: Elaborado y debidamente firmado por CARLOS HELI FAJARDO FERREIRA ING CIVIL U.F.P.S.- M.P. 54202140398 NTS. Incluye carteras topográficas, copia de la cédula, memorial de responsabilidad, copia del copnia y copia de la matrícula profesional.

9. Diseño geométrico para vías nuevas o proyectos que cambien alineamiento de la vía: Certificación emitida por el arquitecto Efraín Alexander Pacheco Rojas- Secretario de Infraestructura departamental mediante la cual indica que el proyecto no contempla cambio del alineamiento de la vía.

10. Estudio de tránsito: Elaborado y debidamente firmado por el ING. CIVIL ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO- MP. 54202234626NTS-ESP. GERENCIA DE PROYECTOS. Anexa:
a. Certificación de responsabilidad de los Estudio y diseños.
b. Copia de la cédula de ciudadanía.
c. Copia de la matrícula profesional
d. Copia del copnia.
e. Conteos de tráfico.

11. Diseño de estructura del pavimento: Diseño de la Placa Huela elaborado y debidamente firmado por el ingeniero JOSE RICARDO PINEDA RODRIGUEZ -M.P. 54202-27410 NDS. Anexa memorial de responsabilidad.

12. Estudios y diseños definitivos de estructuras especiales como puentes y túneles: Certificación emitida por el arquitecto Efraín Alexander Pacheco Rojas- Secretario de Infraestructura departamental mediante la cual indica que en el proyecto no existen puntos críticos de orden geológico, geotécnico, de suelos, hidráulico o drenaje.

13. Plan de manejo de Transito: Elaborado y debidamente firmado por ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO - ING. CIVIL- MP 54202234626NTS Anexa memorial de responsabilidad, copia de la cédula y del copnia.
14. ANALISIS DE RIESGOS Y DESASTRES: Elaborado y debidamente firmado por el Ingeniero ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO ING. CIVIL UFPS- MP 54202234626NTS.

El departamento de Norte de Santander mediante radicados No.20203030922342 y No.20203030926222 del 26 de agosto de 2020
VARIOS:
1. Pronunciamiento de la autoridad ambiental: el departamento anexa solicitud dirigida a Corponor de la solicitud de concepto de dicha entidad frente al proyecto, debidamente firmada por el Arq. Efrain Alexander Pacheco Rojas- Secretario de Infaestructura departamental.

2.Certificación de la ubicación de las fuentes de materiales que van a realizar y garanticen el suministro con las distancias de acarreo emitida poir el Arq. Efrain Pacheco.

ESTUDIOS Y DISEÑOS
1. Especificaciones técnicas de cada una de las actividades que se pretenden realizar: Elaborado y debidamente firmado por el Ingeniero ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO ING. CIVIL UFPS- MP 54202234626NTS.

2. Proceso constructivo del proyecto: Elaborado y debidamente firmado por el Ingeniero ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO ING. CIVIL UFPS- MP 54202234626NTS.

3. Estudio de señalización definitivo: Se anexa certificación emitida por el Arq. Efraín Alexander Pacheco Rojas, a través de la cual indica que dentro del proyecto del mejoramiento del corrdor de 12 Km Carmen de Nazaret- Villa Caro- Alto Pozo Azul, se contempla la señalización total del eje vial.

EMISIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO	
1. EL PROYECTO ES VIABLE:	**SI**
2. NOMBRE Y FIRMA DEL EMISOR DEL CONCEPTO	
ING. SANDRA PAOLA GARCÍA HERNÁNDEZ	
3. NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR INFRAESTRUCTURA O COORDINADOR	
ARQ. ESPERANZA LEDEZMA LLOREDA	
4. FECHA EMISIÓN DEL CONCEPTO	27 de agosto de 2020

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante	MHfrippe	Fernando Rippe Bayona
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-01-01-002	MINTRANSPORTE - FONDO DE SUBSIDIO SOBRE TASA A LA GASOLINA
Fecha y Hora Sistema:	2020-10-30-3:45 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	304322720	**Fecha Registro:**	2020-10-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-01-01-002 MINTRANSPORTE - FONDO DE SUBSIDIO SOBRE TASA A LA GASOLINA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	220	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2020-10-30	**Código de Referencia:**		04500073500304322720	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,0
Valor Bruto:	2.875.000.000,00	**Valor Deducciones:**		0,00	**Valor Neto:**	2.875.000.000,00	**Saldo x Pagar:**		0,0

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**2,875,000,000.00**	Valor Deducciones	0.00	Valor Neto	**2,875,000,000.00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0.00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0.0
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0.00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0.0

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800103927	**Razón Social:**	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	600103097	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa
TESORERIA			**DOCUMENTO SOPORTE**				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		**Número:**	220	**Tipo:**	Obligación Presupuestal	**Fecha:**	2020-10-28

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
00000 MINTRANSPORTE FSSTG / C-2402-0600-3-0-2402104-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL - FONDO SUBSIDIO A LA SOBRETASA A LA GASOLINA. LEY 488 DE 1998 AMAZONAS, NORTE DE SANTANDER, CHOCÓ, GUAINÍA, GUAVIARE, V												
	Nación	16	SSF	2,875,000,000.00	0.00	2,875,000,000.00				Pesos	0.00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
002 - MINTRANSPORTE FSSG	6-8 - CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2020-10-30	2,875,000,000.00	05 NINGUNO	Pagada

RESU J DE PAGOS OCTUBRE 30 DE 2(FSSG

	ORDEN DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	Vigencia Presupuestal	Identificacion	Nombre Razon Social	Numero Cuenta	Entidad Descripcion	Obligaciones	Objeto del Compromiso
2	304322720	Abono en cuenta	2,875,000,000.00	0.00	2,875,000,000.00	Actual	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	600103097	BANCO DE OCCIDENTE	220	TRANSFERIR RECURSOS PROVINIENTES DEL FONDO DE SUBSIDIO DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA AL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

Vo. Bo. ELSA VELASCO LOPEZ COORDINADORA

Gobernación de Norte de Santander

San José de Cúcuta, 04 septiembre 2020

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO

HACE CONSTAR:

Que en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – SUIFP TERRITORIO, se encuentra registrado el **PROYECTO** denominado **MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTO CHIQUITO - VILLA CARO, ETAPA 2, MUNICIPIO DE VILLA CARO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.** Con el código **BPIN 2020004540043,** información verificada por Freddy Fontiveros, con viabilidad sectorial favorable emitida por Efrain Alexander Pacheco Rojas, proyecto cuyo valor total es $2.875.000.000,00. Con aporte del Departamento por valor de $2.875.000.000,00. Distribuidos durante 1 período(s).

Nota: ***Para la ejecución*** *de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo a lo contemplado en los componentes; 3.* ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas; 4. Cualquier modificación a realizarse debe previamente presentarse como ajuste al BPPID-SUIFP TERRITORIO para su respectiva viabilidad.*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO
Secretario

Proyecta: Arnulfo Pérez Remolina. Profesional Especializado
BPPID: BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL - SECRETARIA DE PLANEACION - GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
C:\Users\ARNULFO\Desktop\CERTIFICACIONES\BPIN 2020\constancias bpin NS 2020 version 1.docx